

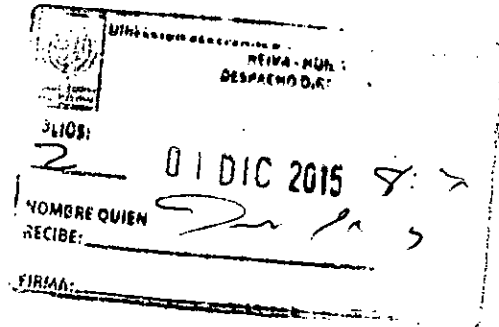


Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila  
Presidencia

CSJH-PSA15-1602

Neiva, lunes, 30 de noviembre de 2015

Doctora  
**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia  
Ciudad



Asunto: "Vacantes empleados Consejo Seccional y Dirección Seccional a publicar en el mes de diciembre de 2015"

Respetado Doctora Diana Isabel:

Adjunto remito la relación de vacantes definitivas y/o opciones de sede de cargos de empleados Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá, existentes al mes de noviembre de 2015, convocado mediante Acuerdo 118 del 9 de Septiembre de 2009, con el fin que las mismas sean comunicadas a los interesados mediante su fijación en un lugar visible al público durante cinco (5) días hábiles, a partir del **1 y hasta el 7 de Diciembre de 2015**.

Hecho lo anterior, favor remitir a esta Sala las constancias de fijación y desfijación correspondientes.

Cordialmente,

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente - Sala Administrativa

JDH/LYCT





Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila  
 Presidencia

**SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
 FORMATO DE OPCION DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDO 118 DE 2009**

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CARGOS DE CARRERA EN CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA Y OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DE FLORENCIA CAQUETA**

Fecha de Publicación: desde el **Primero (1)** hasta el **siete (7) de Diciembre de 2015** - Fecha límite para escoger sede y cargo: **7 de Diciembre de 2015**

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el Registro de Elegibles que se encuentre integrando, marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008.

- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuyas vacantes se publican, de conformidad con el Acuerdo PSAA10-6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el **7 de Diciembre 2015**.

<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>Dirección:</b>	<b>Ciudad:</b>
<b>Cédula:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>

Marque con una (X)	Escribiente Nominado Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Grupo 11	No. de Vacantes	Marque con una (X)	Oficial Mayor o sustanciador nominado, Sala Jurisdiccional Disciplinaria Grupo 4	No. de Vacantes
	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	1		Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Ciudad y Fecha:** \_\_\_\_\_

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios: 1) Correo Electrónico: "cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co", 2.) Fax: Teléfono: 8710178 de Neiva. 3.) Personalmente: En la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, Carrera 4 No. 6-99 - Palacio de Justicia, Oficinas 302B y 303B. Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias.

